



**PODER LEGISLATIVO  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES**

Asunción, 20 de abril de 2016

Señor Senador de la Nación  
**Lic. Mario Abdo Benítez, Presidente**  
Honorable Cámara de Senadores  
Presente

Tengo a honra dirigirme a Vuestra Honorabilidad, en mi carácter de miembro de este alto Cuerpo legislativo, a objeto de presentar el adjunto proyecto de Resolución **POR LA QUE SE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, de conformidad al artículo 192 de la Constitución Nacional y al Capítulo XXII del Reglamento Interno de la Cámara de Senadores, en base a estas consideraciones que paso a exponer:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Cuando en el Paraguay conmemoramos hechos históricos nos llenamos la boca y nos jactamos de ser reivindicadores de las causas nacionales, que se escribieron con el sudor y la sangre de valientes paraguayos que ofrendaron sus vidas por la patria, pero a la hora de justificarnos con obras de progreso que lleve tranquilidad, seguridad y bienestar ubicamos en primer lugar la parte fiduciaria o económica, por sobre los valores morales de gratitud y reconocimiento.

Con estas palabras empiezo para justificar un pedido de informe que someto a consideración de la Cámara de Senadores, sobre el pobre criterio del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, para que a través de su Jefe de la Unidad Ejecutora de Proyectos se exprese con total desprecio a una importante franja poblacional del Departamento de la Cordillera, como son los pobladores de las ciudades de Eusebio Ayala y Tobatí.

El día martes 29 de marzo del año en curso, nos desayunamos en el Diario ABC de la capital que "Camino histórico 'nos es prioridad' para el MOPC ya que hay tramos más importantes", publicación ésta, señor Presidente que es una bofetada a humildes pobladores de esa parte del Tercer Departamento de la República, y se trata nada menos del camino que conduce a Cerro de la Gloria de la localidad de Eusebio Ayala.

Es la construcción de un empedrado de 18.6 kilómetros que facilitará -cuando el MOPC lo considere prioritario- el tránsito y unión de dos pueblos cordilleranos con un camino acorde a los tiempos en que vivimos. Deja una magra sensación estas declaraciones creando desde el Poder Ejecutivo no solo ciudadanos de primera y segunda y clase, sino de ciudades clasificadas para la desidia y el abandono.



**PODER LEGISLATIVO  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES**

Como Oriundo de este Departamento, en primer lugar levanto mi voz de protesta por considerar estas apreciaciones discriminatorias de este alto funcionario de esa cartera de Estado, y en segundo lugar cumplo con mi deber de acompañar las inquietudes ciudadanas como Senador de la Nación.

Así como es histórica la localidad que señalamos que sería beneficiado con esta construcción, el proceso de pavimentación pétreo ya tiene su propia historia salpicada por un olor a corrupción que paso a transcribir texto del mismo diario ABC: "La construcción del empedrado fue encargada por el MOPC al consorcio Tembiapó Porâ (integrado por el Ing. Pedro Duarte, Ing. Óscar Bieber Benítez y el Arq. Daniel Gil) por G. 13.139 millones. El gobierno del ex presidente Fernando Lugo desembolsó el 45% del mencionado monto." Señala el diario ABC en la página 33 y sigue: "En consorcio apenas empedró tres kilómetros de los 18.6 kms. También comenzó la construcción de cuatro puentes y después abandonó. Ahora la vía se encuentra en pésimo estado".

En otro párrafo el citado matutino indica: "El contrato fue cancelado en 2011 y en noviembre de 2012 el MOPC realizó un nuevo llamado a licitación. La obra fue adjudicada a la empresa que presentó la oferta más alta, superando incluso el precio preferencial. Luego de denuncias, el proceso fue anulado y el proyecto sigue estancado."

Es inadmisibles a nuestro sentido que en otros sectores del país se esté encarando obras de gran envergadura "de primer mundo", mientras que en otros sectores el progreso sigue estancado y los pobladores de las respectivas zonas sufren las consecuencias, por lo que solicito de usted, señor Presidente, imprima el trámite reglamentario a esta propuesta a fin de que el Senado de la Nación se informe de esta situación.

Hago propicia la ocasión para saludarlo a usted y a la Honorable Cámara con el debido respeto.

  
**JULIO ANTONIO QUINÓNEZ**  
 Senador de la Nación

2



RECIBIDO  
MESA DE ENTRADA  
SECRETARIA  
H. CÁMARA DE SENADORES  
20 ABR 2016



INGRESADO  
H. CÁMARA DE SENADORES  
PRESIDENCIA  
20 ABR 2016



RECIBIDO  
MESA DE ENTRADA  
H. CÁMARA DE SENADORES  
20 ABR 2016

  
**Roberto C. Cuenca**  
 H. Cámara Senadores



**PODER LEGISLATIVO  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES**

**RESOLUCIÓN N° .....-**

**POR LA QUE SE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE  
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Solicitar informe al Poder Ejecutivo – Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, acerca de:

- a. El proyecto de pavimentación pétreo de 18,6 kms del camino que une las localidades de Eusebio Ayala y Tobatí en el Tercer Departamento de la Cordillera; y
- b. La situación jurídica del consorcio Tembiapo Porá con relación a esta obra que fue cancelada en el año 2011, luego de haber recibido del Estado paraguayo el 45% de los 13.139 millones que debía percibir al concluir la obra.

**Artículo 2°.-** El informe deberá ser suministrado dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de recepción.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES,  
A LOS           DÍAS DEL MES DE           DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

  
**JULIO ANTONIO QUIÑÓNEZ**  
 Senador de la Nación